



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de la Granja



CERTIFICADO PRODUCCIÓN ORGÁNICA

N° de Certificado: PO2024-0046UY

Montevideo, 2 de julio 2024.-

El proceso de certificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 156 de la Ley N° 19.996, de 03 de noviembre de 2021, Decreto N° 175/2022, de 24 de mayo de 2022, Resolución Ministerial N° 854 de 13 de setiembre de 2022.

La Dirección General de la Granja, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca confirma la aplicación de los lineamientos técnicos estipulados y otorga el presente certificado a:

Cooperativa Agraria Exportadora de Productores Apícolas - CAEPA

RUT: 190291210017

N° de Operador: POE24-0007

Camino Chico Torino S/N, Colonia Valdense - Colonia.
URUGUAY

Opción 1 - Certificación Individual

El alcance del mismo es mencionado en el anexo que acompaña el presente.

Auditoría realizada 26 de abril de 2024.

Válido hasta el 2 de julio de 2025.

Ing. Agr. MBA Nicolás Chiesa
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Dirección General de la Granja



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de la Granja



Anexo Certificado

Nº de Certificado: PO2024-0046UY

Cooperativa Agraria Exportadora de Productores Apícolas - CAEPA

RUT: 190291210017

Nº de Operador: POE24-0007

ALCANCE DE LA CERTIFICACION

Sala de Extracción de Miel Nº 337.

Productos

Miel en tanque de 300kg

Cera en bloques

Sala de fraccionamiento y envasado

Fraccionado de Miel

MIEL en frascos de vidrio con tapas metálicas en presentaciones de 270 grs y 450 grs para miel pura y miel crema bajo la marca "CAEPA".